



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E 22638 (1372) 2019

4039

ORDINARIO: _____/

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina

MATERIA:

Asistentes de la Educación. Ley N°21.109.

RESUMEN:

Remite copia del Dictamen N° 3.445/22 de 11.07.2019.

ANTECEDENTES:

- 1) Ordinario N° 563 de 27.06.2019, del Director Regional del Trabajo (S) Región de Los Lagos.
- 2) Presentación de 03.06.2019, de doña Wendy Riquelme Guerrero.

SANTIAGO,

21 AGO 2019

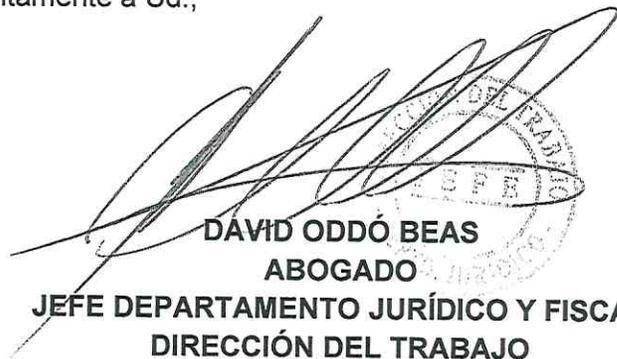
**DE: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

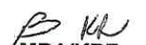
**A: SRA. WENDY RIQUELME GUERRERO
SOSTENEDORA DE LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "ABRACADABRA"
lenguaje.abracadabra@gmail.com**

Mediante presentación del antecedente 2), Ud. ha solicitado a esta Dirección un pronunciamiento acerca de aplicación de la Ley N° 21.109 a los asistentes de la educación del establecimiento particular subvencionado que representa, específicamente sobre su jornada de trabajo.

Al respecto, adjunto se remite, para su conocimiento, copia del Dictamen N° 3.445/22 de 11.07.2019, que se pronuncia sobre la materia consultada.

Saluda atentamente a Ud.,


DAVID ODDÓ BEAS
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO


MBA/KRF
Distribución

- Jurídico
- Partes
- Director Regional del Trabajo (S) Región de Los Lagos